IDACO
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Vivienda

SECRETARIO DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SV-CD-CVI-099-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

PROGRAMA – OBRAS CON CAPITAL SOCIAL

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

"GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028"

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

JUNIO - JULIO 2026

Gobernación de Cundinamarca

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SV-CD-CVI-099-2025	
Informe seguimiento	No. 05 – 2025
Periodo del Informe: 01 de junio de 2025 al 31 de julio de 2026	
Fecha en la que se rinde informe:	10 de agosto de 2026
Objetivo:	Presentar el avance técnico, administrativo, social y financiero de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, en el marco del Convenio Interadministrativo SV-CD-CVI-099-2025, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las metas programadas y el estado de ejecución, con el fin de establecer el porcentaje de avance del convenio e identificar eventuales desviaciones frente a la planeación inicial y adoptar, de ser necesario, las medidas correctivas, preventivas o de mejora que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
Resumen ejecutivo:	Durante el periodo reportado se tramitaron dos (2) modificaciones contractuales correspondientes a los Convenios IDACO-CONV-SOLID-0501-2025, suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda San Rafael, municipio de Yacopí, e IDACO-CONV-SOLID-0736-2025, suscrito con la Junta de Acción Comunal de la vereda Mancilla, municipio de San Francisco. Mediante dichas modificaciones se amplió el periodo de suspensión de los Convenios Solidarios hasta el 21 de agosto de 2026, debido a las afectaciones en la infraestructura vial y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de obra ocasionadas por la ola invernal. Asimismo, se verificó la actualización oportuna de las garantías exigidas a través de SECOP II, dando cumplimiento a las obligaciones de revisión y aprobación a cargo del IDACO. En el componente técnico, se reporta la ejecución de 154 Convenios Solidarios, correspondientes a 778 mejoramientos de vivienda, con un avance físico del 98 %. Permanecen pendientes de culminación los dos convenios objeto de suspensión: IDACO-CONV-SOLID-0501-2025, con un avance de ejecución del 80 % y fecha prevista de terminación del 14 de septiembre de 2026, e IDACO-CONV-SOLID-0736-2025, con un avance del 10 % y fecha prevista de terminación del 28 de agosto de 2026. Si bien las condiciones derivadas de la ola invernal han disminuido en intensidad, persisten afectaciones técnicas, logísticas y de accesibilidad que, sumadas a la disponibilidad limitada de mano de obra y al cambio de representantes legales de los OAC, han condicionado el reinicio de las actividades. En materia financiera, se registra un avance del 98 %, con un saldo pendiente de ejecución aproximado de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($148.000.000), correspondiente principalmente a obligaciones asociadas al pago de mano de obra, retenciones en la fuente y gastos financieros. Adicionalmente, con corte al 31 de mayo de 2026, se reporta un avance del 94,47 % en la ejecución de los recursos mediante pagos a terceros. Paralelamente, se inició el proceso de cierre de las cuentas bancarias de manejo conjunto mediante solicitudes formales a las entidades financieras para establecer su estado y saldos, así

	como la gestión y suscripción de los documentos requeridos para formalizar su cierre. Finalmente, desde el componente social se realizó acompañamiento técnico y social en territorio a los Organismos de Acción Comunal que presentaron novedades relacionadas con las entregas y actas de recibo final de obra. Se adelantaron jornadas de orientación, asistencia y seguimiento a los representantes legales, especialmente respecto de los trámites pendientes de cierre financiero y pago a terceros, con el propósito de garantizar la culminación oportuna de los procesos y prevenir situaciones de inconformidad. En los Convenios Solidarios finalizados, se reporta la suscripción de las actas de entrega y recibo final de obra, encontrándose en trámite ante las respectivas aseguradoras la actualización de las garantías para activar las vigencias de los amparos de estabilidad y calidad de las obras.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO**
NIT / C.C.	**900.294.898-2**
Supervisor	**MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**
Cargo	**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO**
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	26 de mayo de 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27 de mayo de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 7100064450 del 13 de marzo de 2025
Registro Presupuestal	No. 4600031131 del 27 de mayo de 2025
Prorroga No. 1	Hasta el 30 de junio de 2026
Prorroga No. 2	Hasta el 30 de septiembre de 2026
Valor inicial del convenio	**DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($10.251.998.077)** discriminados así: 1. La SV aportará la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.535.748.077)**, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad CDP No. 7100064450 del 13 de marzo de 2025. (Anexo 1. Presupuesto Aportes) 2. El IDACO aportará la suma en especie de **SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($716.250.000) MCTE**

Adición	**SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($649.669.666) M/CTE.** respaldado por el certificado de disponibilidad No. 7100071161 del 1 de octubre de 2025 por valor de 649.669.666 COP. Item 1 Valor: $ 649.669.666 COP. Rubro: 1131/6-4400/2320202005/6/196/CC / SECRETARÍA DE VIVIENDA / Crédito Interno / Construcción y servicios de la construcción Proyecto: 2024/004250070/4001032
Aseguradora	De acuerdo al análisis efectuado en la matriz de riesgos, lo establecido en los estudios previos y atendiendo a la duración del convenio, los compromisos, sus características y el riesgo frente al incumplimiento de las actividades que se pactan y teniendo en cuenta la calidad de Entidades Públicas, se estima conveniente NO solicitar constitución de garantía, en aplicación de lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"(...) la no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., del decreto no es obligatoria (...)"*, por tal razón estableciéndose que teniendo en cuenta los mecanismos que se han definido para el desarrollo de este convenio, no se estima necesaria la constitución de garantías.
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

2.1. GENERALIDADES

En el marco del Convenio Interadministrativo SV-CD-CVI-099-2025, se enmarca el informe en relación con las actividades adelantadas por el **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO:**

1. Se suscribió Convenio Interadministrativo SV-CD-CVI-099-2025 entre el ENTRE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO.

2. De conformidad con los compromisos establecidos en la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo, la Secretaría de Vivienda presentó al Comité Técnico la priorización de los municipios y Organismos de Acción Comunal beneficiarios del proyecto de mejoramiento de vivienda.

 Como resultado de este proceso, fueron priorizados cincuenta y ocho (58) municipios del departamento de Cundinamarca, distribuidos en dos grupos: treinta y siete (37) municipios seleccionados con base en sus indicadores de déficit cualitativo de vivienda y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y veintiún (21) municipios que manifestaron su interés en cofinanciar el proyecto mediante la suscripción de convenios interadministrativos y aportes económicos complementarios. Estos últimos realizaron aportes por un valor total de mil cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos cinco mil trescientos ochenta y tres pesos ($1.479.205.383), destinados a fortalecer la ejecución de los mejoramientos de vivienda en sus territorios.
 Por otra parte, se avanzó en el proceso de selección y validación de los Organismos de Acción Comunal beneficiarios, desarrollando las fases de caracterización, priorización y verificación de hogares postulados. A

partir de junio de 2025 se recopiló la documentación requerida para la selección de beneficiarios, incluyendo soportes de elección comunitaria, caracterización socioeconómica y verificación de requisitos. Posteriormente, se realizaron visitas de viabilidad técnica y social, durante las cuales se identificaron algunos casos que requirieron sustitución de beneficiarios y nuevas verificaciones. Finalmente, se efectuó la revisión documental y administrativa de los hogares postulados y se consolidó la documentación precontractual necesaria para la suscripción de los convenios solidarios con cada Organismo de Acción Comunal.
Como situación particular, se destaca que el municipio de Puerto Salgar desistió de efectuar el aporte económico inicialmente previsto, debido a que los hogares priorizados no cumplían las condiciones técnicas requeridas para la ejecución de mejoramientos locativos, motivo por el cual solicitó la liquidación del convenio interadministrativo suscrito para tal fin.

3. En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula cuarta del Convenio Interadministrativo, a cargo del IDACO, se establecen compromisos específicos estructurados en tres componentes. En este sentido, a continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el período objeto del presente informe, en atención a cada uno de dichos componentes.

2.2. COMPONENTE JURÍDICO

Durante el periodo reportado se tramitaron dos (2) modificaciones contractuales, mediante las cuales se amplió el periodo de suspensión de los Convenios Solidarios hasta el veintiuno (21) de agostos de 2026, con ocasión de las afectaciones ocasionadas en la infraestructura vial y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de obra, derivadas de la ola invernal. A continuación, se relacionan el número de cada convenio y el nombre del respectivo Organismo de Acción Comunal (OAC):

No.	MUNICIPIO	NUMERO DE CONVENIO	ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL
1	YACOPÍ	IDACO-CONV-SOLID-0501-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN RAFAEL
2	SAN FRANCISCO	IDACO-CONV-SOLID-0736-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANCILLA

Se deja constancia de que la totalidad de los convenios solidarios que fueron objeto de modificación contractual realizaron oportunamente la actualización de las garantías exigidas, trámite que se efectuó a través del aplicativo transaccional SECOP II, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos para tal fin.

En consecuencia, el IDACO dio cumplimiento a la obligación prevista en el Convenio Interadministrativo, consistente en realizar la revisión y aprobación de las garantías constituidas por los convenios solidarios derivados, verificando que estas se encontraran debidamente actualizadas con respecto a las vigencias y a favor del IDACO y de la SV.

2.3. COMPONENTE TÉCNICO

De conformidad con lo expuesto en el componente técnico, se reporta la ejecución de 154 Convenios Solidarios, correspondientes a 778 mejoramientos de vivienda. A la fecha, se encuentra pendiente la culminación de dos (2) Convenios Solidarios: IDACO-CONV-SOLID-0501-2025, con un avance de ejecución del 80 %, e IDACO-CONV-SOLID-0736-2025, con un avance de ejecución del diez por 10 %. Ambos convenios se encuentran contractualmente suspendidos hasta el veinte (20) de agosto de 2026 y cuentan con fechas previstas de terminación del catorce (14) de septiembre de 2026 y veintiocho (28) de agosto de 2026, respectivamente.

En relación con las ampliaciones de las suspensiones, se mantienen las condiciones señaladas en el informe anterior, aunque con una menor intensidad. No obstante, persisten las condiciones técnicas y logísticas derivadas de la ola invernal, las cuales continúan afectando la ejecución de los mejoramientos de vivienda y limitando la

accesibilidad a los sitios de intervención. Adicionalmente, estas circunstancias han generado nuevas afectaciones de carácter operativo y logístico que dificultan el reinicio de las actividades contractuales.

En este contexto. la suspensión de las intervenciones derivada de las condiciones climáticas generó la desvinculación de la mano de obra calificada contratada para la ejecución de los mejoramientos de vivienda. La interrupción de las actividades durante el periodo de suspensión llevó a que dicho personal asumiera compromisos laborales en otros proyectos ubicados en zonas cercanas a los sitios de intervención, circunstancia que ha limitado su disponibilidad inmediata y, consecuentemente, la capacidad operativa requerida para la reanudación de las actividades pendientes.

A estas dificultades se suman circunstancias administrativas sobrevinientes que inciden directamente en la continuidad de la ejecución de los Convenios. En efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de la Ley 2166 de 2021. y con ocasión de la culminación del periodo de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal. se adelantó el correspondiente proceso de elección de nuevos dignatarios, del cual se derivó el cambio de representante legal del respectivo Organismo.

Como consecuencia de dicha modificación en la representación legal, resulta necesario adelantar los trámites administrativos correspondientes para la actualización de las firmas autorizadas de la cuenta bancaria de manejo conjunto constituida para la administración de los recursos de los Convenios. De conformidad con lo previsto en la cláusula séptima de los respectivos Convenios, dicha cuenta constituye el mecanismo establecido para la administración de los recursos transferidos y de los rendimientos financieros generados. En consecuencia, la entidad financiera requiere que la documentación y los registros asociados a la cuenta sean actualizados y suscritos por el representante legal vigente del Organismo de Acción Comunal, como requisito para la habilitación de las operaciones correspondientes.

Por lo anterior. mientras culmina el procedimiento de actualización ante la entidad financiera, persisten las limitaciones para efectuar las operaciones necesarias para la ejecución financiera de los Convenios, circunstancia que restringe el manejo de los recursos disponibles y, por consiguiente, condiciona el reinicio efectivo de las actividades contractuales pendientes.

En consecuencia. además de persistir, aunque en menor medida, las condiciones técnicas y logísticas que dieron lugar a la suspensión de la ejecución. actualmente concurren circunstancias de carácter operativo, administrativo y financiero que inciden directamente en la continuidad de los Convenios y en la posibilidad de reanudar las actividades pendientes.

Finalmente. respecto de los Convenios Solidarios finalizados, se reporta la suscripción de las respectivas actas de entrega y recibo final de obra. En este sentido, los Organismos de Acción Comunal (OAC) se encuentran adelantando ante las correspondientes compañías aseguradoras las gestiones necesarias para la actualización de las garantías. con el propósito de activar las vigencias de los amparos asociados a la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas.

2.3. COMPONENTE FINANCIERO

A la fecha de presentación del informe. se reporta una ejecución física del 98 % de los Convenios Solidarios suscritos en el marco del Convenio Interadministrativo, la cual guarda correspondencia con un avance financiero del 98 %. En consecuencia, se registra un saldo pendiente de ejecución financiera aproximado de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($148.000.000)**, correspondiente principalmente a obligaciones asociadas al pago de mano de obra, retenciones en la fuente y gastos financieros derivados de las operaciones y movimientos efectuados sobre las cuentas corrientes de manejo conjunto constituidas para la administración de los recursos de los Convenios.

Es importante precisar que el proceso de cierre de las cuentas bancarias aperturadas para la ejecución de los Convenios Solidarios se inició con la solicitud formal presentada ante la respectiva entidad financiera. mediante la cual se requirió información sobre el estado actual de las cuentas y los saldos registrados en cada una de ellas. Adicionalmente. teniendo en cuenta que se trata de cuentas de manejo conjunto. se adelantaron los trámites correspondientes para su cierre, incluyendo la gestión y suscripción, por parte del supervisor. de los documentos requeridos por la entidad financiera para formalizar dicho procedimiento.

2.5. COMPONENTE SOCIAL

Desde el componente social se realizó acompañamiento técnico y social en territorio a los presidentes de los Organismos de Acción Comunal que presentaron novedades de carácter social relacionadas con las entregas y actas de recibido final de obra.

En este contexto, el equipo social del IDACO desarrolló jornadas de comunicación. orientación y asistencia directa en territorio, con el propósito de atender, aclarar y gestionar las inquietudes surgidas durante la ejecución de los proyectos. Asimismo, se brindó acompañamiento y seguimiento permanente a los representantes legales de los Organismos de Acción Comunal están pendientes de cierre financiero, con el fin de garantizar la finalización oportuna de los trámites correspondientes al pago de terceros, evitando posibles situaciones de inconformidad por parte de proveedores y ejecutores.

Las actuaciones adelantadas permitieron asegurar la continuidad y culminación adecuada de los procesos. bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia administrativa y correcta focalización de los beneficiarios. garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de mejoramiento de vivienda.

2.7. CONCLUSIONES

En atención al reporte presentado de las actuaciones adelantadas durante los meses de junio y julio de 2026. y una vez verificado el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes técnico. social. jurídico y financiero del Convenio Interadministrativo SV-CD-CVI-099-2025. se procede a exponer las conclusiones derivadas del seguimiento efectuado:

COMPONENTE JURÍDICO

- Durante el período reportado se mantuvo el seguimiento jurídico a los Convenios Solidarios en ejecución. verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las modificaciones de plazo suscritas durante el bimestre anterior.
- La totalidad de los convenios objeto de modificación contractual mantuvieron actualizadas las garantías exigidas, las cuales fueron verificadas y aprobadas por el IDACO a través de la plataforma SECOP II.
- El IDACO continuó ejerciendo las actividades de revisión y control sobre las garantías constituidas por los Organismos de Acción Comunal. verificando su vigencia y cobertura a favor de la Secretaría de Vivienda y del Instituto.
- Se realizó seguimiento a las novedades contractuales presentadas en los Convenios Solidarios IDACO-CONV-SOLID-0501-2025 e IDACO-CONV-SOLID-0736-2025. los cuales permanecen suspendidos debido a circunstancias de fuerza mayor asociadas a la temporada invernal y a las restricciones de acceso a las zonas de intervención.

COMPONENTE TÉCNICO

- Durante los meses de junio y julio se reportar la finalización un total de ciento cincuenta y cuatro (154) convenios culminados de los ciento cincuenta y seis (156) suscritos en el marco del Convenio Interadministrativo.
- El avance acumulado de ejecución contractual alcanzó el noventa y ocho por ciento (98 %) del total de convenios suscritos.
- Como resultado de la ejecución de los convenios finalizados, se culminaron setecientos ochenta y dos (782) mejoramientos de vivienda de los setecientos ochenta y ocho (788) contemplados en el Convenio Interadministrativo.
- Permanecen pendientes seis (6) mejoramientos de vivienda asociados a los Convenios Solidarios IDACO-CONV-SOLID-0501-2025 e IDACO-CONV-SOLID-0736-2025, cuya ejecución se encuentra condicionada a la superación de las afectaciones climáticas, administrativas y logísticas previamente reportadas.

COMPONENTE FINANCIERO

- Con corte al treinta y uno (31) de julio de 2026, los Organismos de Acción Comunal registran un avance del 98% en la ejecución de los recursos mediante pagos a terceros.
- Los recursos pendientes de ejecución corresponden principalmente a obligaciones asociadas al pago de mano de obra y a la liquidación de retenciones tributarias derivadas de la ejecución contractual.
- El avance financiero alcanzado guarda correspondencia con el nivel de ejecución física de los proyectos y con las actividades de cierre administrativo y financiero adelantadas por los Organismos de Acción Comunal.

COMPONENTE SOCIAL

- Se realizó acompañamiento técnico y social permanente a los Organismos de Acción Comunal que presentaron novedades relacionadas con la ejecución de los mejoramientos de vivienda y la atención de beneficiarios.
- Se desarrollaron jornadas de orientación, asistencia y seguimiento en territorio con el propósito de atender las inquietudes surgidas durante la ejecución de los proyectos y facilitar la culminación de los procesos contractuales.
- Se brindó acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal que tienen pendiente su cierre financiero, garantizando la adecuada gestión de los pagos a terceros y el cierre oportuno de los compromisos derivados de la ejecución.

MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Supervisor
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica – IDACO

Proyectó: Felipe Pulido Achury – Arquitecto – Contratista IDACO